

Beca de Apoyo a la Retención Escolar

¿En qué consiste?

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), consiste en la entrega de un aporte económico al estudiante, de libre disposición, por un monto anual para este año 2013 de \$174.600, distribuido en cuatro cuotas que consideran un aumento progresivo hasta finalizar el año escolar.

El beneficio es renovable, pudiendo el/la estudiante mantenerlo por los **4 años de enseñanza media**, mientras que no se aplique alguno de los criterios de supresión o eliminación.

¿Cuál es el objetivo?

El objetivo principal de la beca se encuentra orientado a favorecer la permanencia en el Establecimiento Educacional de los/as estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad, con el propósito de alcanzar los 12 años de escolaridad obligatoria, que establece el artículo 19 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile.

¿A quién está destinado?

A Estudiantes de Educación Media, de Establecimientos con altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa, calificados de altamente vulnerables por condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del programa Chile Solidario.

¿Cómo se postula?

No existe postulación directa al beneficio. Junaeb pre asigna la Beca a estudiantes de 1º, 2º y 3º medio 2012 que cumplan con los criterios de condición de embarazo, maternidad, paternidad (Bases de Datos sistema de registro de Embarazadas Junaeb y Sistema Chile Crece Contigo) y/o aquellos/as beneficiarios/as del Programa Chile Solidario (Bases de Datos Ministerio de Desarrollo Social) y de este grupo, a los/as que se ubiquen en 1ª, 2ª, hasta 3ª prioridad según puntaje modelo predictivo para la medición de la condición de Vulnerabilidad desarrollado por JUNAEB, denominado Índice de Vulnerabilidad Socioeducativa (IVSE). Siempre ajustándose a la disponibilidad presupuestaria y cupos que el decreto vigente o en trámite establece.

Los/as estudiantes preseleccionados, deben ser validados por los Encargados/as de la Beca en los Establecimientos Educacionales en los que se encuentren matriculados.

Así mismo para los/as estudiantes que renuevan su beneficio.

¿En qué fecha se realizan los procesos de validación de estudiantes pre asignados y renovantes?

Este año 2012 el proceso de validación por parte de los Encargados/as de la Beca en los Establecimientos Educacionales que presentan estudiantes renovantes y pre asignados matriculados, se realiza entre los meses de marzo y abril.

El pago de la primera cuota está programado para fines del mes de mayo.

¿Cuáles son los requisitos?

Estudiantes pre asignados

Requisitos

- Pertener al listado de estudiantes focalizados y pre-seleccionados por Junaeb.
- Encontrarse matriculado/a y cursando de primero a tercer año de enseñanza media en un establecimiento de Educación Media Municipal o Particular Subvencionado al momento de la validación. Calidad que sólo será validada para quienes estén ingresados y vigentes en Sistema de Información de Estudiantes (SIGE) Mineduc.
- Validación de antecedentes por parte del Encargado/a de la Beca Apoyo y Retención Escolar en el Establecimiento Educacional, referida a los antecedentes del Formulario del estudiante.
- No posean alguna Beca de JUNAEB que sea incompatible con Beca BARE (Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial).

Estudiantes renovantes

Requisitos

Mantendrán el beneficio aquellos/as estudiantes que habiendo tenido la Beca durante el año 2012:

- Se encuentren este año 2013 matriculados de primer a cuarto año medio en un Establecimiento de Educación Media y registrados en el sistema informático Beca BARE (Se incluyen repitentes). Calidad que sólo será validada para quienes estén ingresados y vigentes en Sistema de Información de Estudiantes (SIGE) Mineduc.
- No posean alguna Beca de JUNAEB que sea incompatible con Beca BARE (Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial).
- Cumplan con el porcentaje de asistencia comprometida el año 2011 o con el mínimo establecido por el programa del 85%. Calidad que sólo será validada mediante Sistema de Información de Estudiantes (SIGE) Mineduc.
- Mantengan la condición de vulnerabilidad socioeducativa que los/as hizo acreedor del beneficio.

•

¿Cuándo se paga el Beneficio?

1a cuota: \$28.000 (mayo)

2a cuota: \$38.000 (julio)

3a cuota: \$44.000 (septiembre)

4a cuota: \$64.600 (noviembre)

¿Cómo se receptiona el pago de la Beca?

La modalidad de pago establecida para el pago de las cuotas es el **depósito en cuenta RUT (ingresada en Convenio Junaeb – Banco Estado)**, salvo en los casos en que el estudiante esté imposibilitado de obtener dicha cuenta Ej: Tutores no reconocidos por el Banco, padres extranjeros o privados de libertad, etc; a los que se les pagará bajo la modalidad **pago masivo** en las sucursales del Banco Estado.

Esta última modalidad también aplica para los casos en que la incorporación de su Cuenta Rut al Convenio Banco Estado esté en trámite.

Para conocer la fecha y modalidad de pago correspondiente, el/la estudiante beneficiado/a deberá consultar al Encargado/a de la Beca en su Establecimiento Educacional o en la Dirección Regional de Junaeb correspondiente.